



DE: DIRECCIÓN GRUPO EDITORIAL

CARLOS GAZZERA

A: TODO EL PERSONAL QUE REVISTE FUNCIONES EN EDUVIM

EN: TODAS LAS SEDES

MEMO N° 04/2022

REF: PERMISO DE ADAPTACIÓN ESCOLAR

Por medio del presente Memo me dirijo a todo el personal que reviste funciones en Eduvim para comunicar la adhesión de esta Dirección al Permiso de Adaptación Escolar acordado hace poco tiempo.

Para hacer uso de la misma, el/la solicitante deberá enviar un correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la UNVM (rrhh@unvm.edu.ar) con copia a esta Dirección (direccion@eduvim.com.ar) y a Recursos Humanos de Eduvim (sec.direccion@eduvim.com.ar). En ese correo deberá adjuntarse un certificado o nota expedido por la Institución Escolar a la que asiste el/la niño/a dando cuenta de los días que se hará uso del Permiso. Este correo deberá enviarse, como mínimo, cinco (5) días hábiles antes de hacer uso del Permiso.

Dicho Permiso por Adaptación Escolar tiene alcance para todo el equipo de trabajo de Eduvim, tanto para agentes Nodocentes como para profesionales contratados.

La duración del Permiso dependerá del nivel educativo al que asista el/la niño/a, a saber:

- 1) Tres (3) horas diarias durante cinco (5) días en el año calendario cuando se trate de los niveles de jardín maternal y preescolar;

Editorial Universitaria Villa María

www.eduvim.com.ar

Chile 255
Villa María - Argentina
+54 353 4539145



- 2) Tres (3) horas diarias durante tres (3) días en el año calendario para primer grado.
- 3) Estas Licencias se ampliarán en proporción a la cantidad de hijos/as del trabajador/a y se duplican en caso de hijos/as con discapacidad.

Quedan todas y todos debidamente notificados.

4 DE MARZO DE 2022